

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe viajar a la ciudad de Washington D.C. integrando la Delegación Boliviana ante la Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que tendrá lugar en esa capital a partir del día 22 de septiembre del presente año;

Que con el fin de mantener la necesaria continuidad en la ejecución de los programas de trabajo asignados por ley al indicado Ministerio, se debe proceder al nombramiento de Ministro Interino, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnase Ministro interino de Exportaciones y Competitividad Económica al Lic. Roberto Camacho Sevillano, Subsecretario de Exportaciones y Competitividad, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica